



Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa

Los procedimientos de gestión del LEADER en España- Presente y futuro.

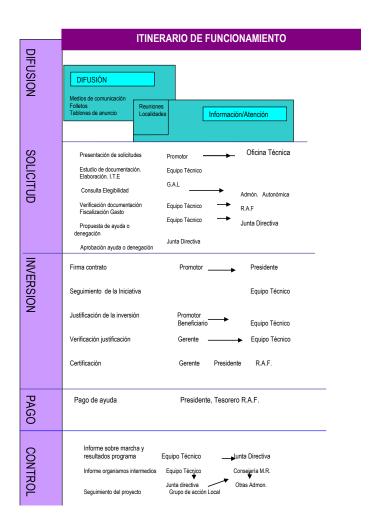


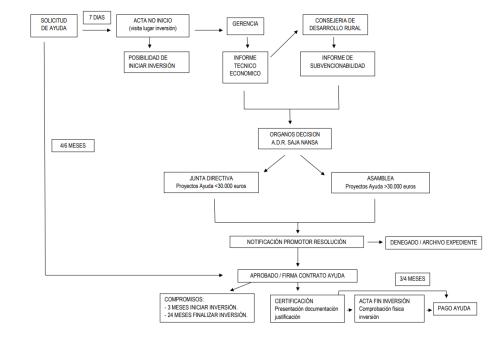


Saja Nansa PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN











FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS LEADER 2014-2020

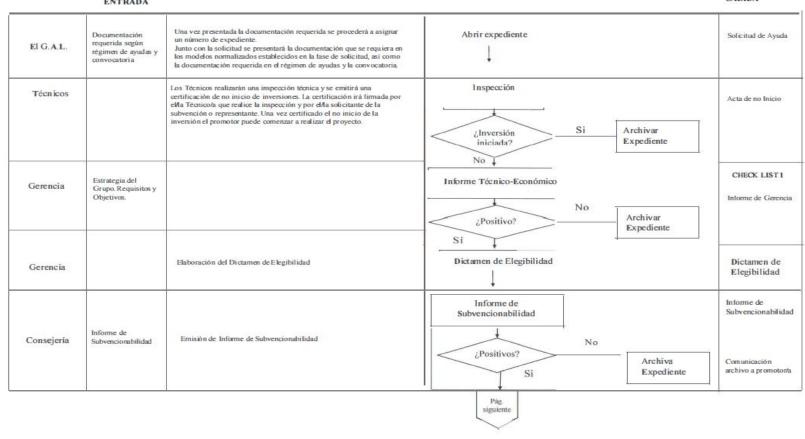
Pág. 1/4

RESPONSABLE REFERENCIAS ENTRADA

DESCRIPCION

DIAGRAMA DE FLUJO

REFERENCIAS SALIDA





FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS LEADER 2014-2020

Pág. 2/4

| RAF | | Contendrá el control que se ha de llevar a cabo con anterioridad a la concesión de la ayuda y en el que se reflejará la documentación que se recoge en el correspondiente expediente. | Elaborar Informe Responsable Administrativo Financiero | Disposición de Gasto Informe Previo Resolución |
|------------------------|----------------------------------|---|---|---|
| Gerencia | | La propuesta de aprobación o desestimación se elevará al Órgano de Decisión del Grupo que em tirá una resolución. | Propuesta Resolución a Órganos de Decisión | Propuesta Órganos de Decisión |
| Órganos de Decisión | | Los Órganos de Decisión ratificarán o modificaran la propuesta de la Gerencia, emitiéndose resolución al respecto. | Resolución Negativa Archivar Expediente | Resolución Órganos de Decisión Comunicación archivo de exp. a promotor/a |
| Gerencia | | Se notificará al promotor la resolución concediendo o denegando la ayuda en un plazo máximo de quince días. En el caso de que se conceda la ayuda con la comunicación se informará a la persona o entidad promotora de la documentación que debe presentar previamente a la firma del contrato y de los plazos para hacerlo. | Positivo ↓ Notificar beneficiario/a | Comunicación Promotor/a Petición doc. al promotor/a para firmar cto. |
| Beneficiario/a | Aceptación/ Renuncia/ Recurso | La persona o entidad promotora deberá aceptar o rechazar la ayuda en un plazo máximo de <u>guince días</u> desde la recepción de la comunicación. O presentar un recurso en el caso de no estar conforme con la Resolución de Concesión de Ayuda. | No Archivar expediente | Comunicación de archivo de exp. a promotor/a |
| | | | Pág. siguiente | |



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS LEADER 2014-2020

Pág. 3/4

| ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL | ASOCIACIO | ON DE DES | ARROLLO | RURAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|---------|-------|
|--------------------------------|-----------|-----------|---------|-------|

| Técnicos | Para firma de contrato | Análisis de la documentación presentada por el promotor/a y preparación del contrato. | Contrato de ayuda | CHECK LIST 2 FASE CONTRATO |
|---------------------------------------|---|--|--|-------------------------------|
| Presidente/a, Grupo, Promotor/a | | A partir de la firma del contrato, la persona o entidad promotora tiene un plazo de 24 meses para concluir la inversión y tener el proyecto en funcionamiento. | Firmar el contrato | CONTRATO |
| Promotor/a | Comunicación de terminación | Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la mejora o actividad subvencionada, la persona o entidad beneficiaria comunica por escrito su terminación, presentando, además, las facturas conformes con los correspondientes justificantes de pago bancario así como el resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de las estipulaciones del contrato de ayuda dentro del plazo de ejecución. | Comunicación de fin de inversión y solicitud de pago de la ayuda | |
| Gerencia | Solicitud de Pago Facturas y justificantes de pago Documentación acreditativa | Comprobación administrativa de la documentación aportada para la justificación. | Verificar la realización de la inversión o gasto | |
| | | | No Archivar expediente | Comunicación al promotor/a |
| Técnicos | | Comprobación in situ de la realización de la Inversión | Comprobación in situ | Acta Fin Inversión |
| RAF. | | Análisis documentación previo Certificación | Comprobación documental | CHECK LIST 3 CERTIFICACIÓN |
| | | | Phg. siguiente | , |



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS LEADER 2014-2020

Pág. 4/4

| Gerencia | | Existe la posibilidad de certificaciones parciales. | Certificación final o parcial | Modelo de certificación |
|--|--------|---|--------------------------------|--|
| R.A.F., Gerente y Junta Directiva | | Antes de pagar al promotor se requiere la aprobación del pago por parte del RAF, Gerencia y la Junta Directiva del Grupo (Presidente y tesorero/a) | Aprobación del pago | |
| Presidente, Tesorero y R.A.F. | | Realización del pago de la ayuda (mandamiento de pago). | Pago de la ayuda | PAGO Transferencia bancaria |
| Gerencia | | Carta notificando el pago y conteniendo resumen de las cantidades efectivamente justificadas por el promotor y de la ayuda sobrante, en su caso, respecto a lo establecido en contrato. | Pago de la ayuda | Comunicación del pago y resumen expediente |
| Promotor/a | Recibí | | Recibi Resumen pago expediente | |





Antiguas Escuelas Bº La Cocina Roiz-Valdáliga www. sajanansa.es